REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° 176 -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

Piura, 25 JUN 2018

VISTOS:

El Informe N°1488-2018/GRP-440310 de fecha 20.06.2018, Memorando N° 612-2018/GRP-440300 de fecha 21.06.2018, Informe N° 58-2018/GRP-440320-QJGY de fecha 22.06.2018, Informe N° 631-2018/GRP-440320 de fecha 22.06.2018, relacionado con la **DESIGNACION DEL COMITÉ DE ENTREGA DE TERRENO PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE ESTACIONAMIENTO DEL CUARTEL EX GRAU ALA 1 PIURA".**

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 12.06.2018, el **GOBIERNO REGIONAL PIURA** y el **CONSORCIO MANTENIMIENTOS VIALES** (Integrado por: FORSEC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. y RAYMAN CONTRATISTAS E.I.R.L), suscribieron el Contrato N° 030-2018-GR, para la ejecución del Servicio **"MANTENIMIENTO DE ESTACIONAMIENTO DEL CUARTEL EX GRAU ALA 1 PIURA",** bajo el sistema de contratación: A Suma Alzada, por un monto ascendente a S/ 73,466.68 y plazo de ejecución de 25 días calendario.

Que, mediante Informe N°1488-2018/GRP-440310 de fecha 20.06.2018, la Dirección de Obras, solicita a la Dirección General de Construcción la designación del Comité de Entrega de Terreno para la Ejecución de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE ESTACIONAMIENTO DEL CUARTEL EX GRAU ALA 1 PIURA",** en cumplimiento de lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato N° 030-2018-GR, el mismo que está compuesto por los siguientes profesionales:

Miembros Titulares			
Ing. LUIS ANTONIO ESTRADA RUIDIAS	CIP N°	61435	Presidente
Ing. WALTHER RICARDO MONTESTRUQUE VILCHEZ	CIP N°	30687	Miembro
Ing. KARIN FIORELLA VASQUEZ TEPO	CIP N°	112363	Miembro
Miembros Suplentes			
Ing. MANUEL GREGORIO SECLEN TANTALEAN	CIP N°	20445	Presidente
Ing. NANCY MARLENE ORTIZ OYOLA	CIP N°	27937	Miembro
Ing. WALTER ALFREDO BACA TAVARA	CIP N°	48210	Miembro

Que, mediante Memorando N° 612-2018/GRP-440300 de fecha 21.06.2018, la Dirección General de Construcción, remite a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, la propuesta presentada por la Dirección de Obras, disponiendo la emisión del acto resolutivo correspondiente, a fin de designar el mencionado Comité;

Que, mediante Informe N° 58-2018/GRP-440320-QJGY de fecha 22.06.2018, el Abogado de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, recomienda que se debe formalizar la designación del Comité de Entrega de Terreno para la Ejecución de la Actividad en mención, teniendo en cuenta que el acto de entrega de terreno constituye una condición para que opere el inicio del plazo de ejecución del mismo, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 9.20 de la Directiva Nº 016-2011/GOB.REG.PIURA-GRI-SGRNS: "Guía para la Ejecución, Supervisión y Liquidación de Contratación de Servicios", aprobada con Resolución Ejecutiva Regional Nº 1149-2011/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 26.12.2011 y lo señalado en la Clausula Sexta del Contrato Nº 30-2018-GR, para lo cual se debe emitir el Acto Resolutivo.

Que mediante Informe Nº 631-2018/GRP-440320 de fecha 22.06.2018, la Jefa de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión eleva los actuados a la Dirección General de Construcción, con el objeto de que se formalice la Resolución de designación del Comité de Entrega Terreno para la ejecución del Servicio: **"MANTENIMIENTO DE ESTACIONAMIENTO DEL CUARTEL EX GRAU ALA 1 PIURA",** de acuerdo a la propuesta efectuada por la Dirección de Obras remitiendo para tal efecto el Proyecto de Resolución respectivo;

Con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Obras y la Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 27902; la Ordenanza Regional N° 398-2017/GRP-CR, publicada el 06 de

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

176 Piura, 25 JUN 2018

septiembre de 2017, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 506-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 08 de agosto de 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar el Comité de Entrega de Terreno para la Ejecución de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE ESTACIONAMIENTO DEL CUARTEL EX GRAU ALA 1 PIURA"**, el mismo que esta conformado por los siguientes profesionales:

Miembros Titulares			
Ing. LUIS ANTONIO ESTRADA RUIDIAS	CIP N°	61435	Presidente
Ing. WALTHER RICARDO MONTESTRUQUE VILCHEZ	CIP N°	30687	Miembro
Ing. KARIN FIORELLA VASQUEZ TEPO	CIP N°	112363	Miembro
Miembros Suplentes			
Ing. MANUEL GREGORIO SECLEN TANTALEAN	CIP N°	20445	Presidente
Ing. NANCY MARLENE ORTIZ OYOLA	CIP N°	27937	Miembro
Ing. WALTER ALFREDO BACA TAVARA	CIP N°	48210	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución al Contratista: **CONSORCIO MANTENIMIENTOS VIALES**, en su domicilio para efectos de notificaciones sito en Jr. La Arena 552 Urb. Santa Ana – Piura y a los correos electrónicos para efectos de notificaciones: rferia@forsecsac.com, raymancontratistas@gmail.com.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a la Secretaria General, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación; Oficina Regional de Administración Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Control Institucional, Dirección General de Construcción, Dirección de Obras, Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, y a los integrantes del Comité de Entrega de Terreno objeto de designación, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN-GRI
ING. EGDAR WILLY COLÁN CASTRO
DIRECTOR GENERAL